







CELEBRADA MESA SECTORIAL DE JUSTICIA EN ANDALUCIA

EN LA REUNIÓN CELEBRADA HOY 24 DE ENERO DE 2024, HEMOS EXIGIDO NUEVAMENTE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECORTES DE 2013/14 Y LA NEGOCIACIÓN Y SUBIDA DE NUESTRO COMPLEMENTO ESPECÍFICO

1. PROCEDIMIENTO PARA LA NEGOCIACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE REFUERZOS Y SU CONVERSIÓN EN PLANTILLA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA.

Hoy se ha iniciado el procedimiento de negociación de la consolidación de refuerzos de más de 3 años para su conversión en plantilla, como queda determinado en el art. 489.4 de la LOPJ, este procedimiento que se llevará a cabo en tres fases, comienza mediante la "Identificación de los refuerzos de más de tres años de antigüedad". Para ello se ha dado un plazo de 15 días a las centrales sindicales para que realicen alegaciones respecto de la documentación trasladada por la Administración y las posibles plazas que no hayan sido identificadas en la misma.

Posteriormente se procederá al análisis de las plazas identificadas para finalmente proceder a la negociación, en la que se determinará el carácter estructural o coyuntural de las plazas y la priorización en su consolidación como plantilla orgánica.

2. APROBACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL PARA EL 2024

En este punto, hemos reiterado lo que venimos reivindicando desde hace años: recuperar las condiciones de trabajo -en cuanto a jornada laboral y horario- que disfrutábamos desde 2007 hasta 2013, momento en el que se produjo un injusto y gratuito daño a los funcionarios de justicia por un endurecimiento de nuestra jornada horaria que fue mucho más allá de la ampliación de la jornada laboral ordinaria de las 35 a las 37 horas y media, fulminando —con esta excusa- la flexibilidad horaria y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Hemos recordado que este daño gratuito a nuestras condiciones de trabajo, fue paliado en parte gracias a la sentencia ganada por **STAJ** en su día, consiguiendo *de facto* la jornada laboral de 35 horas -al consolidarse la media hora de fichaje (cortesía)-, la eliminación de la gravosa media hora de 15,30 a 16.00 horas que no computaba y que interrumpía la flexibilidad horaria y por ende la conciliación de la vida laboral y familiar, y la ampliación de la franja flexible de horario hasta las 19.00 horas los lunes, martes, y jueves, y por último, conseguir la igualdad de las jornadas de fiestas locales a las de jornada reducida de verano, semana santa y navidad.

Aún queda mucho por avanzar (recuperar) en este tema y, desde **STAJ**, hemos terminado pidiendo a la Consejería que haga el esfuerzo de posibilitar la recuperación de la jornada flexible de tardes a todos los días de la semana.

3. PLAN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN EL JUZGADO DE VSM №1 DE ALGECIRAS.

La Administración ha propuesto un plan de actuación extraordinario para estos Juzgados con una duración inicial de 6 meses, se desarrollará por la tarde de lunes a viernes durante tres horas y lo podrán realizar tres funcionarios de forma voluntaria y rotatoria.

Desde **STAJ** agradecemos cualquier medida que ayude a mejorar la situación de los órganos judiciales y por supuesto esta supondrá un empuje para este juzgado de jornadas interminables pero no creemos que sea la solución a este problema. La caótica situación del Juzgado VSM de Algeciras evidencia las consecuencias de la comarcalización, comarcalización a la que este Sindicato se ha opuesto siempre de plano, sin que ello impida que el procedimiento de agrupación de la Violencia de género continue avanzando en su desarrollo en nuestra comunidad autónoma.



4. NEGOCIACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA RPT DE LA OFICINA JUDICIAL DE LUCENA , MODIFICACIÓN DE LA RPT DE LA OFICINA FISCAL DE ALGECIRAS Y MODIFICACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALGECIRAS Y EL JUZGADO ÚNICO DE ARCHIDONA

OFICINA JUDICIAL DE LUCENA.- Desde **STAJ** hemos manifestado nuestra oposición a las relaciones de puestos de trabajo remitidas por la Consejería con respecto a la Oficina Judicial de Lucena. No entendemos la implantación de la Oficina Judicial a coste cero, sin aumento alguno de plantilla, cuando la situación de este partido judicial y sus cargas de trabajo aconsejan la creación de un cuarto Juzgado.

STAJ ha propuesto la creación de un nuevo juzgado, lo que vendría a ser la UPAD 4, dotada de 2 gestores, 3 tramitadores, además de aumentar en 2 los auxilios judiciales que se ubicarían en el Servicio Común Procesal del partido judicial. En caso de no atender esta solicitud, y de forma subsidiaria hemos solicitado un aumento en la plantilla de al menos 1 tramitador por UPAD y de 2 auxilios para el Servicio Común. La negociación de este punto no se ha finalizado ya que la Administración quiere estudiar y valorar todas las alegaciones realizadas por las organizaciones sindicales al respecto, volviéndose a traer a una Mesa posterior.

OFICINA FISCAL ALGECIRAS, AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALGECIRAS Y ARCHIDONA. - Se va a llevar a cabo un aumento de las plantillas de estos órganos judiciales que, sin lugar a dudas, es necesario pero insuficiente y así lo hemos puesto de manifiesto. Hemos solicitado un aumento del número de efectivos, especialmente en la Audiencia Provincial de Algeciras, donde entendemos que la solución pasaría por la creación de una Sección más de la misma y en Archidona, donde también hemos vuelto a recordar la propuesta de **STAJ** de creación de una Oficina Judicial Delegada dentro del propio centro penitenciario.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

- Devolución de los recortes de 2013/14.- Desde STAJ nuevamente lo hemos reivindicado y hemos afirmado con rotundidad que lo seguiremos haciendo como si de un mantra se tratase, hasta que finalmente se consiga. Hemos recordado, como ya hemos repetido en innumerables mesas y escritos, que los funcionarios y funcionarias de justicia andaluces somos los únicos de todo el estado que aún no los han recuperado. En el momento actual, se da la circunstancia que el partido que sustenta al titular de esta Consejería, apoyó en 2018 la Proposición no de Ley -impulsada por STAJ- que exigió a la Consejería la devolución de estas cantidades recortadas. Pues bien, hemos dicho en mesa que su titular tiene la oportunidad de dar cumplimiento a esa PNL apoyada por su partido y hemos vuelto a exigir que se aborde ya una negociación de un calendario de devolución. Hemos terminada alegando que la excusa de no tener disponibilidades presupuestarias, parece ser que ya no existe, porque hemos asistido en los últimos días a la difusión en medios de la subida salarial -en algunos casos de más del 15%- a 269 altos cargos del gobierno andaluz (entre ellos nuestro actual Consejero de Justicia). Existe una gran indignación en nuestro colectivo al ver que si hay dinero para estas subidas, pero no se busca solución a la justa devolución de nuestros recortes de hace una década.
- Revisión del complemento específico: Hemos exigido que comience ya la negociación de la revisión y actualización de este concepto retributivo competencia de la Consejería, porque hace ya más de 5 años de la última subida y porque los funcionarios y funcionarias andaluzas siguen contribuyendo con su esfuerzo diario a que Andalucía siga situándose año tras año como la Comunidad autónoma de menor pendencia de asuntos judiciales en el ranking del estado. Y, fundamentalmente por el especial esfuerzo que estamos dando en los últimos años en la contribución a la modernización de esta Administración a pesar de la nefasta forma en la que se está llevando a cabo la implantación del nuevo @driano.
- A preguntas de **STAJ** sobre la <u>Acción Social 2022</u>, se nos informa de que todos los expedientes están tramitados a falta de acceder a los datos tributarios de los solicitantes, trámite que no ha podido llevarse a cabo por un problema de certificado, esperan que pueda resolverse en el plazo de un mes. Se nos informa que tienen previsto la Convocatoria de la Acción Social de 2023 en el mes de marzo.
- La Consejería informa que la <u>Nueva Orden de Interinos</u> no se publicará hasta probablemente el mes de octubre.